FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Cartagena (Bolívar), 27 de agosto del 2024.

Los bienes requeridos deben cumplir con la totalidad de los requisitos señalados a continuación:

Las determinaciones de las especificaciones técnicas para este proceso de selección se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el comité técnico estructurador. **ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	KIT GENÉRICO PARA EPSON POR LITRO LITRO TINTA | COLOR NEGRO | 1000ML | GENERICA COMPATIBLE LITRO TINTA | COLOR MAGENTA | 1000ML | GENERICA COMPATIBLE LITRO TINTA | COLOR AMARILLO | 1000ML | GENERICA COMPATIBLE LITRO TINTA | COLOR AZUL | 1000ML | GENERICA COMPATIBLE COMPATIBLE CON IMPRESORAS MARCA: EPSON CUENTA CON UNA ALTA CALIDAD EN PIGMENTOS, DA UNA BUENA RESOLUCIÓN A LA HORA DE IMPRIMIR EN PAPEL O SACAR FOTOGRAFÍAS. CALIDAD Y ECONOMÍA PARA AHORRO A LA HORA DE IMPRESIÓN.	5

	TINTA CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA MAYOR CALIDAD A LA HORA DE IMPRIMIR. TINTA NO TAPA CABEZALES, ES PROBADA EN DIFERENTE MAQUINAS COMO HP, EPSON, BROTHER, PLOTTER. COMPATIBLE CON SISTEMAS ADAPTADOS COMO ORIGINALES DE LAS IMPRESORAS Y COMPATIBLE CON IMPRESORAS DE ALTO NIVEL O TRABAJO PESADO.	
2	LECTOR TARJETAS CON INTERFACES: MICROSD, MMC, SD, SDHC, SDXC	7
3	MEMORIA USB CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 32GB. CONECTIVIDAD USB 3.0. TIPO DE CONECTOR: USB-A. VELOCIDAD DE LECTURA DE 100MB/S. DIMENSIONES: 21.2MM DE ANCHO, 60MM DE ALTO Y 10MM DE PROFUNDIDAD. DISEÑO DE TAPA DESLIZANTE.	700
4	COMBO TECLADO MOUSE USB	10
5	MOUSE INALAMBRICO	11

13. El contratista deberá entregar (los) bien(es) entregado(s) en condición “NUEVO”, de primera calidad de manera oportuna, es decir, dentro del plazo de ejecución del contrato, no remanufacturados, en perfecto estado todos los elementos y será(n) entregado(s) debidamente empacado(s) con el respectivo embalaje, fichas técnicas, garantía del fabricante etc; no deben tener imperfecciones de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior/interior del (los) bien(es), con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad. una vez recibidos, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

14. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y hacer la entrega oportuna y completa de los bienes o suministros a que haya lugar y que hayan sido exigidos en los términos de condiciones u ofrecidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
15. Reemplazar sin costo adicional, los bienes dentro de la oportunidad que establezca la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuando éstos presenten defectos, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

16. Serán a cargo del OFERENTE, los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
17. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos serán de responsabilidad exclusiva del OFERENTE, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los bienes objeto de la presente contratación.
18. Atender los requerimientos que haga el supervisor del acuerdo contractual, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
19. Cumplir con todo lo señalado en la propuesta y atender con prontitud las condiciones y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor del mismo establezca.
20. Coordinar el día de entrega con el supervisor del contrato.
21. Permitir que el Departamento de Buceo y Salvamento realice todas las inspecciones requeridas, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y la calidad de los mismos.
22. Reemplazar los elementos que salgan de mala calidad o que presenten desperfectos.
23. Informar oportunamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
24. Cumplir con las obligaciones contenidas en la propuesta presentada

Atentamente,



CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO
C.C. No. **1.143.409.047** de CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
SUBE INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.253.012-2
CEL: 312 228 2769
CORREO: subeingenieria@gmail.com
DIRECCION: TORRE EMPRESARIAL MURANO TRADE CENTER
R.P.H. AVENIDA SAN MARTÍN BOCAGRANDE Cra 2 #11-81.